



• 6 14 13

MODELO DE UTILIDAD

por 20 años

a favor de D. JOSE LUIS NUERE Y LEGARRETA, de nacionalidad española, residente en Barcelona, calle Nápoles, 232. -- por: "SILLÓN DE RECUPERACIÓN FÍSICA". - - - - -

MEMORIA DESCRIPTIVA

El presente modelo de utilidad concierne a un sillón de recuperación física que está llamado a merecer el mejor favor en el mercado.

5 El sillón de referencia presenta la ventaja de poder actuar simultáneamente como sillón para el descanso habitual y como sillón para la práctica de la relajación y ello mediante la sola basculación del cuerpo-lecho sobre el chasis-soporte del mismo. Por otra parte, el sillón de referencia es desmontable e incluso puede ser plegable,
10 lo que permite que pueda ser recogido para disponerlo en cualquier lugar sin ocupar espacios necesarios para otros menesteres.



Se caracteriza esencialmente el sillón de referencia por estar constituido por un chasis o bastidor que, formado preferentemente por elementos tubulares, apoya de modo fijo contra el suelo, actuando tal chasis como soporte de una
5 armazón que forma la superficie del lecho para descanso o reposo del usuario, lecho-armazón que es susceptible de variar longitudinalmente de posición o plano por basculación exclusiva del mismo sobre el respectivo chasis-soporte el cual se mantiene inmóvil, estando vinculados para ello
10 ambos cuerpos, chasis-soporte y lecho-armazón, por medios apropiados de mutua apoyo y giro.

Por otra parte, el lecho-armazón es susceptible de adoptar, con su basculación, dos posiciones extremas y otras intermedias, presentando además las diversas partes del
15 conjunto del sillón medios apropiados para su función de recuperación física.

Para la mejor comprensión del presente modelo de utilidad, y a título tan solo de ejemplo, se acompañan los dibujos de la hoja adjunta en los cuales se representa
20 un caso de realización práctica del sillón de referencia.

La Fig. 1 muestra una vista en perspectiva del sillón, ocupado por una supuesta persona usuaria, en posición de descanso habitual.

La Fig. 2 muestra el sillón, después de haber
25 basculado hacia atrás, en posición propia para la recuperación física.

La Fig. 3 muestra el sillón, en cuyo chasis-soporte va acoplado un atril.

La Fig. 4 muestra el sillón, en cuyo chasis-soporte
30 va acoplada una lámpara.



Conforme a los dibujos, el sillón de referencia está constituido por un chasis-soporte -1-, formado preferentemente por elementos tubulares de hierro o acero.

5 Sobre el indicado chasis va acoplada una armazón -2-, formada también preferiblemente en este caso por un elemento tubular sobre la que va dispuesta o que forma la superficie que constituye el lecho para descanso del usuario. Esta superficie puede ser de lona, paja, plástico o de cualquier otro material de guarnización apropiado, pudiendo
10 incluso presentar sobre la misma un a modo de colchoneta o similar, para que tal superficie resulte blanda.

El chasis-soporte presenta en lugar apropiado unos puntos elevados -4-, uno a cada lado del mismo, que actúan como de apoyo del conjunto del lecho-armazón -3-2- presentando
15 éste, a su vez, en lugar apropiado, medios de correspondencia para la mutua vinculación entre ámbos.

El chasis-soporte -1- está constituido por dos partes laterales entre las que se acopla el lecho-armazón -2-, partes que quedan unidas entre sí por sendos travesaños -5- y -8-
20 dispuestos en los extremos respectivos del conjunto.

En cuanto al lecho-armazón, éste presenta dos porciones esenciales en ángulo, una de ellas que corresponde a la región cabeza-tronco del usuario y la otra a la región muslos-piernas, y cada una de estas porciones, a su vez, se
25 fraccionan en otras dos, también en ángulo, de modo que permita al usuario adoptar las posiciones más adecuadas para el descanso y especialmente para la relajación, conforme indican las Figs. 1 y 2.

Ambas partes laterales del chasis-soporte presentan
30 unos pivotes salientes -6-, y -7-, dispuestos en distintas partes extremas del chasis, pero que se dirigen hacia el



interior del mismo, o sea, perpendicularmente a dichas partes laterales, para quedar por debajo del lecho-armazón -3-2-, Según la altura de estos pivotes dependerán las posiciones extremas de basculación del lecho-armazón.

5 La armazón -2- por la parte delantera-extrema del sillón se prolonga en una porción -3'- descendente, al objeto de que llegue a apoyar sobre el suelo cuando el sillón adopte la posición de la Fig. 1 actuando como otro de los puntos de apoyo del lecho-armazón.

10 Suponiendo al usuario acostado en el lecho -3-, conforme indica la Fig. 1, adoptará una posición de habitual descanso, es decir, con la región cabeza-tronco más elevada que la región muslos-piernas. En este caso, los puntos de apoyo del lecho radicarán en el punto -4-, par de pivotes
15 delanteros -6- y extremo -3'-.

Para adoptar el sillón la posición de la Fig. 2, propia para la relajación más perfecta, es suficiente hacer bascular al lecho-armazón -3-2-, por el punto -4-, hacia
20 atrás, con lo cual todo el lecho-armazón descenderá por la región cabeza-tronco hasta apoyar en el par de pivotes salientes -7- de la parte posterior del chasis-soporte, por lo que la región muslos-piernas se habrá levantado quedando más alta que la región cabeza-tronco. En este caso los
puntos de apoyo del lecho-armazón radicarán en -4- y -7-.

25 Si bien el sillón o lecho, puede adoptar esas dos posiciones extremas, según que actúen los puntos de apoyo -6- ó -7-, también podría adoptar además otras posiciones intermedias, mediante el accionamiento de un sistema de palanca con dispositivo de fijación (no representado en los dibujos para simplificación de los mismos).



De lo dicho anteriormente, se desprende que para pasar de una posición a otra, el único que se mueve es el lecho-armazón -3-2-, que es el que bascula sobre el chasis-soporte -1-, permaneciendo éste inmóvil sobre el suelo.

5 El chasis-soporte -1- apoya sobre el suelo, mediante unas patas (como las representadas en los dibujos), pero también podría hacerlo mediante unos elementos tubulares, paralelos al suelo, que doblados por sus extremos hacia la parte superior, presentasen los puntos de apoyo -4-, los
10 travesaños -5- y -8- de unión de ambas partes laterales y unos brazos para apoyo del usuario.

El lecho-armazón puede ser desmontable, es decir, que puede separarse del chasis, por medios apropiados, e incluso puede ser articulado, de modo que una parte, por
15 ejemplo de la región muslos-piernas, pudiese plegarse sobre la región cabeza-tronco. Igualmente, el chasis-soporte -1- podría desmontarse fácilmente, bien sea por desatornillado de las partes laterales y travesaños -5- y -6-, bien por acercamiento de una parte lateral sobre la otra, al utilizar
20 en lugar de travesaños rígidos -5- y -6-, travesaños o piezas similares que pudieran contraerse, por ejemplo, a base de un sistema de tijera (no representado en el dibujo).

Igualmente, el chasis-soporte podría plegarse con el propio lecho-armazón, disponiendo una articulación conveniente,
25 por ejemplo: a base de bisagra, en sendos salientes de los puntos de apoyo, sin dificultar la basculación del lecho-armazón.

Para mayor comodidad del usuario, el sillón de referencia, podría presentar, en lugar o lugares convenientes
30 del chasis-soporte, unos elementos tubulares adicionales,



tal como el -9-, que permitiesen enchufar o ajustar otros
elementos tubulares susceptibles de actuar como sustentadores,
bien de una mesilla o atril para depositar artículos de fumador,
trabajos de labor, lecturas u otros (Fig. 9), bien de una
5 lámpara (Fig. 4) o de un parasol-paraguas.

Como se comprenderá, dentro del presente modelo de
utilidad, podrán variar los aspectos no esenciales del
sillón de referencia, ya que éste podrá presentar cualquier
forma o perfil apropiado, tanto en lo que respecta al
10 lecho-armazón como al chasis-soporte. Podrá variar la
clase de materiales empleados en la fabricación de las
diversas partes o cuerpos que componen el sillón, mientras
sean apropiados para cumplir su función, y también podrá
ser susceptible de variación el colorido y ornamentación
15 de los mismos, y, en general, será variable todo cuanto no
altere, cambie o modifique la esencialidad del sillón
de referencia.

N O T A

Se reivindica como objeto del presente modelo de
20 utilidad:

1.- Sillón de recuperación física, caracterizado
esencialmente por estar constituido por un chasis o bastidor,
formado preferentemente por elementos tubulares, que apoya
de modo fijo contra el suelo, actuando como soporte de una
25 armazón que forma la superficie del lecho para descanso del
usuario, lecho-armazón que es susceptible de variar longitu-
dinalmente de posición o plano por basculación exclusiva del
mismo sobre el respectivo chasis-soporte que se mantiene
inmóvil, estando vinculados para ello, ambos cuerpos, chasis-
30 soporte y lecho-armazón, por medios apropiados de mutuo apoyo

61413



y giro.

2.- Sillón de recuperación física, según reivindicación anterior, caracterizado porque, la basculación del lecho-armazón sobre el chasis-soporte se efectúa sobre dos puntos de apoyo o giro, uno a cada lado de ambos cuerpos, vinculados entre sí para tal movimiento.

3.- Sillón de recuperación física, según reivindicaciones anteriores, caracterizado porque, el conjunto del lecho-armazón es susceptible, en su basculación sobre el chasis-soporte de adoptar dos posiciones extremas, determinadas por sendos topes salientes existentes en el chasis-soporte, y otras posiciones intermedias, regulables a voluntad mediante accionamiento mecánico de un sistema de palanca con dispositivo de fijación.

4.- Sillón de recuperación física, según reivindicaciones anteriores, caracterizado porque los topes salientes del chasis-soporte, que determinan las posiciones basculantes extremas del lecho-armazón, van distribuidos en dos pares, cada uno de ellos con un tope a cada lado del chasis, estando dispuesto un par de ellos en la parte delantera del chasis y el otro en la parte posterior del mismo.

5.- Sillón de recuperación física, según reivindicaciones anteriores, caracterizado porque el chasis-soporte está constituido por dos piezas laterales, entre las que va dispuesto el lecho-armazón, que apoyan sobre el suelo de modo fijo y cuyas piezas laterales aparecen vinculadas entre sí por unos travesaños que unen ambas piezas por los extremos del chasis-soporte, el cual, en el centro superior del mismo presenta los correspondientes puntos de apoyo y giro del lecho-armazón para la basculación de éste.



6.- Sillón de recuperación física, según reivindicaciones anteriores, caracterizado porque la superficie del lecho-armazón, que aparece doblada en forma debida para presentar los ángulos más apropiados entre cabeza y tronco por un lado y muslos y piernas por otro, en una de sus posiciones extremas presenta la región de cabeza-tronco del usuario más elevada que la de los muslos piernas, mientras que en la otra posición extrema, opuesta a la anterior por la subsiguiente basculación exclusiva del citado lecho-armazón, la región de los muslos y piernas queda más elevada que la de la cabeza-tronco.

7.- Sillón de recuperación física, según reivindicaciones anteriores, caracterizado porque el chasis-soporte descansa sobre el suelo mediante cuatro patas, correspondiendo dos de ellas, una delantera y otra posterior, a un mismo lado o parte lateral del citado chasis-soporte.

8.- Sillón de recuperación física, según reivindicaciones 1 á 6, caracterizado porque el chasis-soporte descansa sobre el suelo mediante unos elementos tubulares, uno a cada lado o parte lateral del chasis, paralelos con el suelo y que son los que constituyen la superficie de apoyo fijo del chasis con respecto al suelo; estando dichos elementos doblados en sus extremos y en sentido ascendente para constituir los brazos del sillón y presentar las partes donde radiquen los puntos de apoyo y basculación.

9.- Sillón de recuperación física, según reivindicaciones anteriores, caracterizado por presentar un dispositivo suplementario para acoplar una mesa-atril.

10.- Sillón de recuperación física, según reivindicaciones anteriores, caracterizado por presentar un dispositivo



suplementario para acoplar una lámpara.

11.- Sillón de recuperación física, según reivindicaciones anteriores, caracterizado por presentar un dispositivo suplementario para acoplar un parasol-paraguas.

5 12.- SILLÓN DE RECUPERACIÓN FÍSICA.-

Consta la presente memoria descriptiva de nueve hojas, foliadas, numeradas y escritas por una sola cara, acompañada de una hoja de dibujos.

Barcelona, para Madrid, a 6 de Agosto de 1957.

JOSE LUIS NUERE Y LEGARRETA

P. A.

61413

FIG. 1

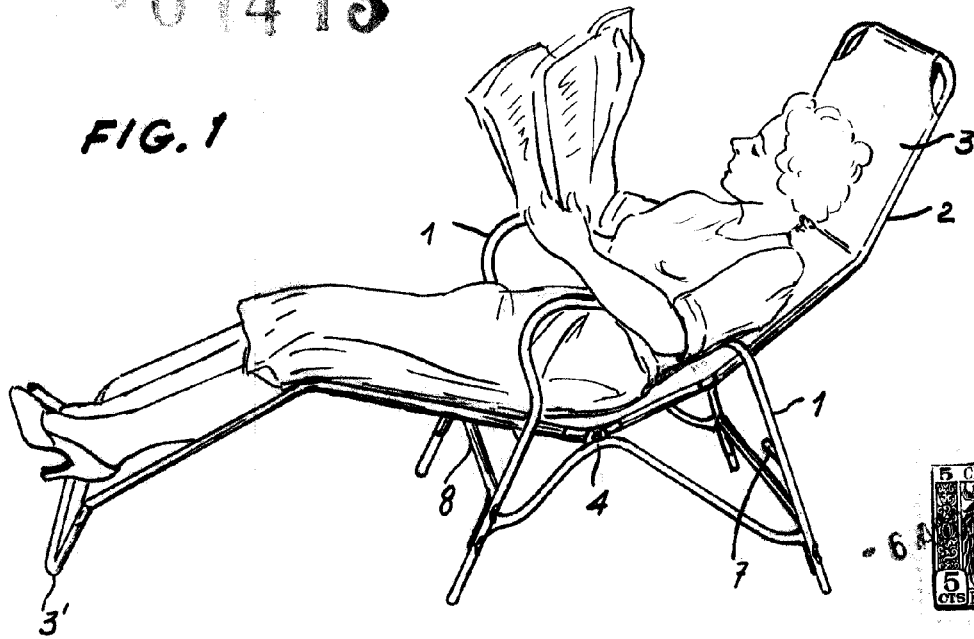


FIG. 2

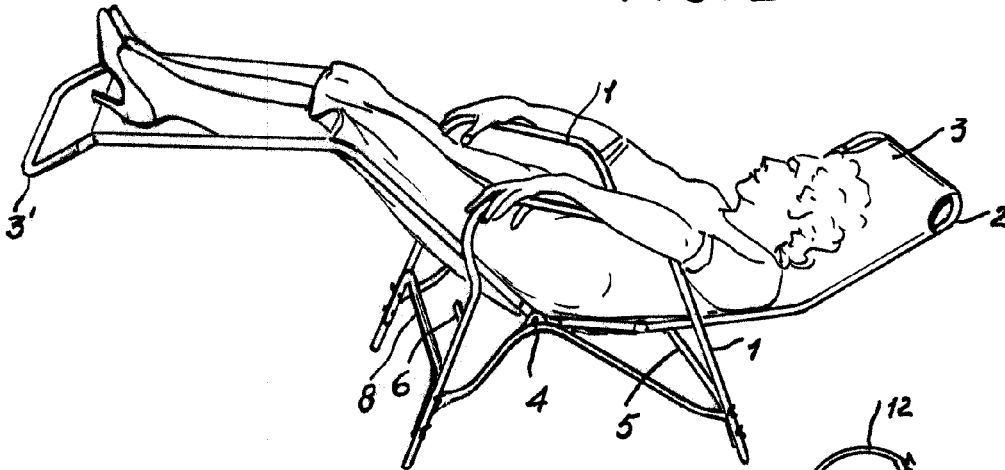


FIG. 3

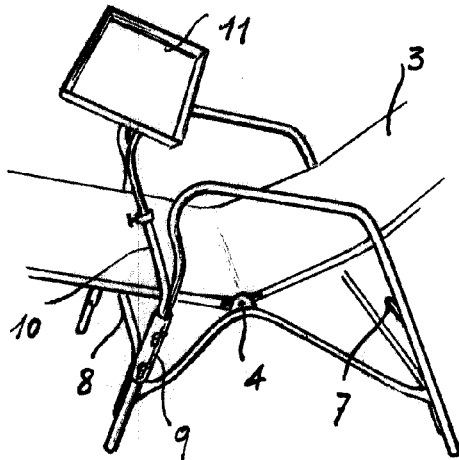
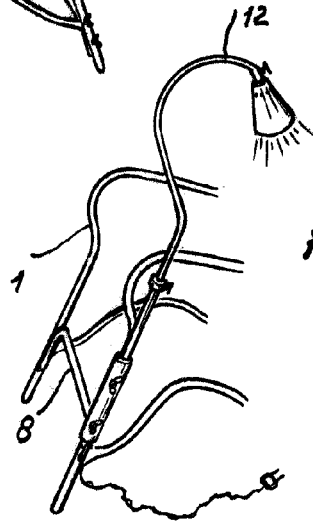


FIG. 4



Escaleta variable

Barcelona, para Madrid, a 6 de Agosto 1957

p. g. Nuere y Legarreta